

DECRETO N° 1064

NEUQUÉN, 04 AGO 1999

VISTO:

La Nota N° 068/99 DPD de la Dirección de Promoción Deportiva de la Dirección General de Deportes, Turismo y Recreación -Subsecretaría de Acción Social-, mediante la cual solicita la contratación de los señores Vázquez Luis Alfredo, D.N.I. N° 14.346.624, y Sánchez Julio D.N.I. N° 22.474.546 (Registro N° 561/99 Dirección de Despacho de la Subsecretaría de Programación y Control de Gestión); y

CONSIDERANDO:

Que los nombrados se desempeñan como instructores de fútbol en los Centros Deportivos Gregorio Alvarez y Melipal, respectivamente, recibiendo una beca deportiva con aportes provinciales;

Que dicha solicitud se basa en la renuncia del agente Ortíz Sergio, L.P. N° 6429/0 -Decreto N° 0291/99- y la baja por jubilación del agente Ríos Juvenal, L.P. N° 5283/0 -Decreto N° 0220/99-;

Que se cuenta con el V° B° de las áreas respectivas;

Que se adjunta documentación pertinente;

Que se cuenta con el V° B° del señor Subsecretario de Acción Social y del titular de la Secretaría de Gobierno y de Acción Social (Pase N° 1278/99 S.A.S.), autorizando la contratación hasta el 31 de diciembre del corriente año;

Que lucen agregados los Contratos de Locación de Servicios suscriptos por el señor Secretario General y de Coordinación a cargo de la Secretaría de Gobierno y de Acción Social y los señores Vázquez Luis Alfredo y Sánchez Julio César;

Que la Dirección de Personal, por Informe N° 311/99, -Div. Coord. y Control- solicita la confección de la norma legal mediante la cual se aprueben los Contratos de Locación de Servicios suscriptos entre este Municipio y los agentes que detalla, con una carga horaria de 25 horas semanales, a partir del día 01-08-99, venciendo y cesando la relación contractual automáticamente el día 10 de diciembre del corriente año, percibiendo una remuneración mensual asimilada a la Categoría 12, menos los correspondientes descuentos que por Ley correspondan;

Que los nombrados prestan servicios en el ámbito de la División Actividades Deportivas Barriales -Dirección de Promoción Deportiva-

///...2°

Subsecretario de Acción Social
Neuquén, 04 de Agosto de 1999

///...2º

de la Dirección General de Deportes, Turismo y Recreación -Subsecretaría de Acción Social- de la Secretaría de Gobierno y de Acción Social (Código de Actividad Presupuestaria N° 1606020003);

Por ello:

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE NEUQUÉN A CARGO DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL**

DECRETA:

Artículo 1º) **APROBAR** los Contratos de Locación de Servicios suscriptos ----- entre este Municipio y los agentes que se detallan a continuación, con una carga horaria de 25 horas semanales, a partir del día 01-08-99, venciendo y cesando la relación contractual automáticamente el día 10 de diciembre del corriente año, percibiendo una remuneración mensual asimilada a la Categoría 12, menos los correspondientes descuentos que por Ley correspondan:

L.P. N°	NOMBRE	D.N.I. N°
41326/9	SÁNCHEZ, Julio César	22.474.546
42024/9	VÁZQUEZ, Luis Alfredo	14.346.624

Los nombrados prestan servicios en el ámbito de la División Actividades Deportivas Barriales -Dirección de Promoción Deportiva- de la Dirección General de Deportes, Turismo y Recreación -Subsecretaría de Acción Social- de la Secretaría de Gobierno y de Acción Social (Código de Actividades N° 1606020003).-

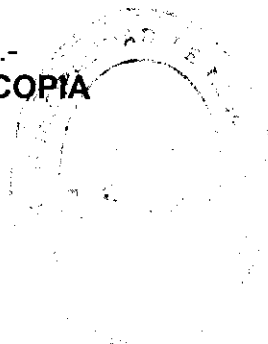
Artículo 2º) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la ----- partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) **TOME** conocimiento la Dirección de Personal para los fines que ----- estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y de Acción Social, de Economía y Obras Públicas, y General y de Coordinación.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

ACJ.-
ES COPIA



FDO) REINA
RUSSO
DOMÍNGUEZ
HUMAR.-


ALICIA BEATRIZ RODRÍGUEZ
Secretaria General de Personal y Despacho
Municipalidad de Neuquén